

En Ana Cecilia Aguirre (coordinadora) y Esteban Ábalo (coordinador),
Representaciones sobre historia y religiosidad. : deshaciendo fronteras. Rosario
(Argentina): Prohistoria.

Estructuras e instituciones religiosas La jurisdicción eclesiástica del San Miguel de Tucumán tardocolonial.

Estela Calvente.

Cita:

Estela Calvente (2014). *Estructuras e instituciones religiosas La jurisdicción eclesiástica del San Miguel de Tucumán tardocolonial*. En Ana Cecilia Aguirre (coordinadora) y Esteban Ábalo (coordinador) *Representaciones sobre historia y religiosidad. : deshaciendo fronteras*. Rosario (Argentina): Prohistoria.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/estela.calvente/9>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pqUY/UaG>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Representaciones sobre historia y religiosidad

Deshaciendo fronteras

Ana Cecilia Aguirre
Esteban Abalo
coordinadores

Representaciones sobre historia y religiosidad

Deshaciendo fronteras

Ana Cecilia Aguirre - Esteban Abalo
coordinadores



Rosario, 2014

Representaciones sobre historia y religiosidad. : deshaciendo fronteras /
Ana Cecilia Aguirre ... [et.al.] ; coordinado por Ana Cecilia Aguirre y Esteban Abalo.
1a ed. - Rosario : Prohistoria Ediciones, 2014.
420 p.; 22,5x15,5 cm. - (Universidad; 39)

ISBN 978-987-1855-87-2

1. Sociología de la Religión. I. Aguirre, Ana Cecilia II. Aguirre,
Ana Cecilia, coord. III. Abalo, Esteban, coord.
CDD 306.6


Fecha de catalogación: 10/10/2014

Composición y diseño: mbdiseño
Diseño de Tapa: Bou

Este libro recibió evaluación académica y su publicación ha sido recomendada por reconocidos especialistas que asesoran a esta editorial en la selección de los materiales.

TODOS LOS DERECHOS REGISTRADOS
HECHO EL DEPÓSITO QUE MARCA LA LEY 11723

© Ana Cecilia Aguirre - Esteban Abalo

© de esta edición:  **prohistoria**
ediciones
Tucumán 2253, S2002JVA ROSARIO, Argentina
Email: prohistoriaediciones@gmail.com
Website: www.prohistoria.com.ar/ediciones



Esta publicación se realiza gracias al valioso aporte
de la Conferencia Episcopal de Estados Unidos

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, incluido su diseño tipográfico y de portada, en cualquier formato y por cualquier medio, mecánico o electrónico, sin expresa autorización del editor.

Este libro se terminó de imprimir en Gráfica Amerian SRL, Buenos Aires, Argentina,
en el mes de noviembre de 2014.

Impreso en la Argentina
ISBN 978-987-1855-87-2

 **75**
CÁMARA
ARGENTINA
DEL LIBRO
ANIVERSARIO

Índice

PRESENTACIÓN	11
Actores, instituciones eclesíásticas y prácticas políticas	
<i>Los secularizados.</i>	
<i>Reflexiones en torno a la secularización de regulares en la diócesis de Córdoba</i>	
Valentina Ayrolo.....	17
<i>Párrocos y feligreses en conflicto.</i>	
<i>Procesos iniciados por vecinos contra sus párrocos en la Vicaría foránea de Tucumán en la segunda mitad del siglo XIX</i>	
Esteban Abalo	37
<i>Estructuras e instituciones religiosas.</i>	
<i>La jurisdicción eclesíástica del San Miguel de Tucumán tardocolonial</i>	
Estela del Valle Calvente.....	55
<i>Llamado a concurso para cubrir curatos vacantes.</i>	
<i>Aproximación al análisis del examen de Pedro Bazán</i>	
María Cecilia Guerra Orozco.....	69
<i>La ley de matrimonio civil en Argentina, un camino de discordias y un final feliz</i>	
Nancy Calvo.....	81
<i>“Misioneros en pro de la religión y la humanidad”</i>	
<i>Establecimiento de los Colegios de Propaganda Fide en la Argentina. Segunda mitad del siglo XIX</i>	
Rocío Guadalupe Sánchez	95
Modernidad y diversidad religiosa	
<i>Desarrollo de la intransigencia católica en Argentina durante la primera mitad del siglo XIX</i>	
Ignacio Martínez	113

*Sacramento bautismal y padrino de niños huérfanos.
Textos eclesiásticos postridentinos y prácticas en la Córdoba
de mediados del siglo XIX*
Mónica Ghirardi y Antonio Irigoyen López 129

Viejas y nuevas travesías en el campo religioso contemporáneo
Susana Bianchi 143

*Del laboratorio reformista a la presencia de la Santa sede:
San Juan entre 1820-1834*
Julián Feroni 159

Fiestas religiosas y procesos devocionales

*La Iglesia Católica y la muerte de Eva Perón:
Entre la cooperación institucional y la religiosidad local (Tucumán 1952)*
Lucía Santos Lepera 175

*Catolicismo de masas en Santiago del Estero:
la festividad del Señor de los Milagros de Mailín a principios del siglo XX*
María Mercedes Tenti 191

Temas de historia, cultura y arte: entre tradición y modernidad

La contribución de José Toribio Medina al estudio de la Inquisición en Chile
Boris Briones 211

La presencia de lo sagrado en los trazos de Szalay
Ana Cecilia Aguirre 217

*Tierra, economía, religión.
Los desafíos del mercado en el Valle Calchaquí*
José Demetrio Jiménez 245

Órdenes, congregaciones y experiencia religiosa

*Vida religiosa femenina y espacio urbano.
La fundación del Asilo de las Dominicas en Santa Fe, 1908*
Cynthia Folquer y Sandra Fernández 263

<i>Expulsiones, extinción, escritura y memoria en la Compañía de Jesús del siglo XVIII</i>	
Fernando Torres Londoño	289
<i>El relevo de los religiosos jesuitas en los pueblos de indios de Santa Fe (1767-1804)</i>	
Miriam Moriconi.....	303
<i>Jesuitas, jesuitantes y jesuitismo en Montevideo (1859-1861)</i>	
Susana Monreal.....	321
<i>El caso de Dominga Gutiérrez en Peregrinaciones de una paria de Flora Tristán</i>	
Victoria Cohen Imach	337
Obras pías, cofradías y asociacionismo	
<i>El Círculo Obrero de Córdoba, 1897-1943. Dinámica interna, relación con los socios, agremiación, diferencias ideológicas</i>	
Gardenia Vidal y María Beatriz Burgos.....	355
<i>Liberales, católicos y masones en los orígenes de la Sociedad Sarmiento de Tucumán a fines del siglo XIX</i>	
Marcela Vignoli.....	369
<i>Cofradías indígenas en la puna de Jujuy</i>	
Ricardo González.....	389
LOS AUTORES y LAS AUTORAS	409

**Actores,
instituciones eclesiásticas
y prácticas políticas**

Estructuras e instituciones religiosas

La jurisdicción eclesiástica

del San Miguel de Tucumán tardocolonial

ESTELA DEL VALLE CALVENTE

Introducción

Durante la dominación hispánica no hubo en América una fuerza de coacción interna eficaz por lo que la Corona procuró controlar sus territorios a través del entramado administrativo eclesiástico. Las estructuras administrativas y jurisdiccionales de la Iglesia llenaron -no sin dificultades- los “vacíos” que el poder, a pesar de sus esfuerzos en especial durante el siglo XVIII, no pudo cubrir en las periferias. La idea de que el gobierno de los territorios americanos surgía de un “pacto informal” concertado con los súbditos residentes en estas tierras llevó a que las autoridades metropolitanas valorasen especialmente la presencia y funciones de la Iglesia en Indias, allí donde el poder político era más débil. La iglesia articulaba a los habitantes de la diócesis a través de la red de parroquias, una extensa malla que cubría la casi totalidad del territorio bajo su control y que las autoridades civiles supieron utilizar gracias a las amplias posibilidades que les brindaba el ejercicio del Real Patronato.

Este trabajo pretende ser un paso previo a una investigación mayor sobre la Iglesia de la jurisdicción de San Miguel de Tucumán entre 1750 y 1806, año en que por bula del Papa Pío VII se creó el Obispado de Salta, del cual la jurisdicción San Miguel pasaría a formar parte. Por eso resulta imperioso conocer qué factores habrían determinado la construcción del entramado de parroquias de la vicaría, así como entender la importancia de ciertas instituciones eclesiásticas como las órdenes religiosas. Además de las dificultades para acceder a ciertos repositorios existentes en la provincia, la dispersión de los documentos, su carácter fragmentario, los silencios y en muchos casos su desaparición impiden el trazado de un mapa claro de los espacios demarcados por la Iglesia en la región del antiguo Tucumán, todo lo cual nos ha decidido a basarnos en fuentes primarias editas mientras transitamos el acercamiento a la temática.

Viejos y nuevos curatos: la división del espacio eclesiástico

Entendemos que en el Río de la Plata, “...las instituciones eclesiásticas se perfilan como una presencia más tangible y concreta que las autoridades civiles” (Di Stefano y Zanatta, 2000: 62). El espacio dominado fue dividido en parroquias o curatos para un mejor adoctrinamiento y control eclesiástico y civil de la feligresía. En San Mi-

guel de Tucumán a fines del siglo XVIII, a partir de las circunscripciones eclesiásticas, se irían conformando una identidad y un sentido de pertenencia de los moradores de la campaña y surgirían los núcleos iniciales de la futura delimitación política.

Dos grandes jurisdicciones se superponían en ese gran espacio, la trazada por la Diócesis del Tucumán y la de la Gobernación del Tucumán, reemplazada desde 1783 por la Intendencia de Salta del Tucumán, cada una con sus propias lógicas y objetivos. La ocupación del territorio así como la atención espiritual de la jurisdicción de San Miguel estuvo claramente condicionada desde el siglo XVI por la inquietante presencia de los pueblos indígenas de los Valles Calchaquíes y de la región chaqueña. La ocupación fue, en principio, lenta y más nominal que efectiva (López, 2003: 36) hasta que, tras ciento treinta años de resistencia de los calchaquíes, los europeos lograron invadir las tierras altas y procedieron al extrañamiento de sus pueblos originarios, quedando aún latente el problema de las poblaciones chaqueñas contra las cuales se delinearía toda una política que caracterizaría al siglo XVIII tucumano y condicionaría la labor de la Iglesia y la vida de la jurisdicción.

San Miguel de Tucumán se fundó por primera vez en Ibatín en 1565, hacia el sudeste, en el faldeo del Aconquija. En 1685 se ordenó al capitán Miguel de Salas y Valdés el traslado de la ciudad al sitio de La Toma para que no quedara al margen del camino principal que unía a nuestra región con el asiento minero de Potosí.¹ La importancia de su ubicación obedecía a su posición intermedia en el camino que unía al Perú y Alto Perú, con las regiones de Chile y de Buenos Aires. Ya en esta primera etapa de ocupación la presencia de los religiosos fue activa, erigiéndose en Ibatín la iglesia Matriz o catedral, cabecera del curato Rectoral, sede del vicario foráneo, revestido al mismo tiempo con el cargo de juez eclesiástico y de cura rector de la Matriz, habilitado para ejercer dentro de los límites de la vicaría la vigilancia de los intereses religiosos y de hacer cumplir las disposiciones emanadas de las autoridades superiores.

Los inicios de la ocupación del territorio estuvieron marcados por el otorgamiento de “mercedes” de tierras en las zona del piedemonte y la llanura occidental, ámbitos de donde los primeros pobladores se proveyeron de fuerza de trabajo de las poblaciones indígenas y de materias primas que posibilitaron el desarrollo de una actividad artesanal que daría renombre a San Miguel: la fabricación de carretas y muebles.

A fines del siglo XVII el traslado de la sede episcopal desde la ciudad de Santiago del Estero hacia la ciudad de Córdoba tornó cada vez más esporádico el control diocesano lo que suscitaba la queja de los prelados quienes pugnaron por nuevos deslindes que redujeran las vastas circunscripciones. Todavía en el siglo XVIII los obis-

1 Además en Ibatín se producían continuas inundaciones y se creía que en La Toma la población estaría resguardada de los ataques de los mocovies.

pos consideraban que “Esta diócesis por su inmensa dilatación, y la mucha pobreza de sus moradores, hace casi impracticable el orden con que manda Vuestra Magestad poner un sacerdote en cada capilla que diste más de cuatro leguas de su cabecera”.²

El primer curato rural erigido en el área valliserrana del centro- Sur fue el de Chicligasta, que ya aparece en la documentación de 1628, contándose entre los tres más antiguos de Tucumán, junto al de Choromoros y el del Valle de Catamarca (Lizondo Borda, 1942: 91). En 1746 se deslindaron jurisdicciones con la creación del curato de Marapa desprendido de Chicligasta y la separación de Catamarca por la fundación de la ciudad de San Fernando. Esta delimitación – curatos Rectoral, Choromoros, Chicligasta y Marapa- es la que encontró el obispo Argandoña en su visita de 1760 (Bruno V, 1969: 417).

El mismo prelado, dos años antes, debido a las demandas de una feligresía en crecimiento había tomado la decisión de que se emprendieran nuevas fundaciones, ya que “han precisado que en cada curato se fabriquen algunas pequeñas capillas que sirven de viceparroquias...”³ para una mejor administración de los sacramentos. Claramente se constata a partir de entonces la aparición de las viceparroquias en los diferentes curatos (Dip, 1951: 171).

Chicligasta y Marapa eran sedes de las otrora principales encomiendas y de las más antiguas, las que habían sobrevivido como puñados de familias que vivían más o menos agrupadas en los pueblos y explotando sus tierras comunitarias. Entre los pueblos de indios que aún subsistían como tales había descendientes de indígenas “extrañados” de los valles tras las Guerras Calchaquíes. Ambos curatos eran también las jurisdicciones más densamente pobladas y fueron lugares de residencia de sectores marginales de la sociedad colonial. En Marapa habitaban numerosos negros libertos que se conchababan en las estancias o tenían en el área la posibilidad de acceder de algún modo a la posesión de la tierra, mientras otros pasaron a habitar los pueblos de indios.

Chicligasta tendría como cabecera a la doctrina del pueblo del mismo nombre, área de tierras muy apetecidas, la más densamente poblada durante el siglo XVIII incluyendo pueblos de indios, estancias y algunos caseríos dispersos. Sobre la base de las antiguas reducciones o doctrinas del período de colonización y como consecuencia del crecimiento de la población y el mestizaje se irían fundando nuevas subdivisiones.

El curato de Marapa debía su nombre a una doctrina que se había creado para evangelizar a uno de los pueblos de indios que allí habitaban, contando con numerosas estancias donde trabajaban indios conchabados, de los pueblos cercanos y foráneos.

2 *Informe del Obispo del Tucumán al Rey, 1768* en Larrouy (1923: 273).

3 *Carta del Obispo Argandoña, 1758*, Archivo de la Parroquia de Concepción, en Dip (1951: 171).

Se ha constatado durante este siglo un marcado crecimiento demográfico⁴ en los campos del área valliserrana en particular, campos que fueron poblados por blancos y mestizos, locales y migrantes en estancias y caseríos, indios conchabados y habitando en pueblos, esclavos en las estancias. Las parroquias incluían a esta heterogénea población y se organizaban en torno de la conformación de linajes familiares y lazos de vecindad entre parientes y allegados dando lugar a la denominación de los parajes. Estas transformaciones siguieron suscitando subdivisiones como la operada en 1783 durante la visita del obispo San Alberto quien deslindó definitivamente los curatos de Chicligasta y Monteros que había dividido en 1780.⁵

Hacia el Norte la población también crecía en el antiguo curato de Choromoros que se identificaba con la doctrina del pueblo de Colalao. Detentó diferentes denominaciones hasta que a partir de 1766 fue conocida como de San Joaquín.⁶ Tuvo importantes estancias ganaderas habitadas mayormente por españoles y mestizos y recibió a nuevos moradores provenientes de diferentes jurisdicciones en ocupaciones intermitentes porque era la zona más expuesta a las “correrías” de las poblaciones chaqueñas, una verdadera región de frontera que recién pudo ser ocupada con cierta asiduidad a partir de la instalación de los fuertes.

La apetencia de tierras en la zona “tranqueña” y en gran parte de la jurisdicción de San Miguel habría comenzado en la segunda mitad del siglo XVII, junto con la necesidad de asegurar las rutas y el tráfico comercial, y de concentrar mano de obra en los fuertes y reducciones, generando los “avances” sobre el Chaco, repeliendo a los pueblos más discolos y apresando a cierta cantidad de familias indígenas. Ganado y controlado este nuevo espacio se abrió la posibilidad de la explotación de las tierras y la valorización de la región. La frontera ganadera se expandía de a poco, principalmente, con la internada de mulas requeridas en el Alto Perú, generándose el asentamiento de nuevos pobladores, muchos de ellos llegados de regiones distantes de la Intendencia y del Alto Perú, todos instalados cerca de los fuertes en calidad de agregados o arrenderos.

Más parroquias: tierras y fieles en “la otra banda”

La creación del virreinato del Río de la Plata y el libre comercio intensificaron el tráfico mercantil entre la región altoperuana y Buenos Aires redundando en el crecimiento del Tucumán (Tío Vallejo, 2001:112) que hacia fines del siglo XVIII conservaba áreas de débil ocupación, fronteras internas cuyo sentido había cambiado a lo

4 Ver López (2003) y Gil Montero (2005: 3-4).

5 El nuevo curato de Monteros se extendía desde el Manantial hasta Río Seco y contaba cuatro vice parroquias: las de Simoca, Lules, Famaillá y Amaicha del Llano.

6 Abarcaba el Sur de Salta, teniendo como límites orientales la Cumbres de Medina y por el Oeste las Cumbres Calchaquíes. Ver Usandivaras de Garneri y Ferreyra (1951).

largo de las últimas décadas, al ser espacios en vías de colonización y de expansión de la frontera agraria.

La creciente importancia de las cabañas ganaderas que abastecían al complejo minero potosino llevó a que se implementaran políticas como las de los gobiernos de Esteban Urizar y Arespacochaga (1707- 1724) y de Victoriano Martínez de Tineo (1749-1752), vinculadas con las “entradas” al Chaco y la fundación de nuevas reducciones administradas por los jesuitas con lo que se logró controlar relativamente la frontera oriental y los llanos tucumanos del Este, además de gran parte de la región central-Norte. La “otra banda”- es decir los terrenos ubicados en el curato Rectoral y Burruyacu- se colonizó a partir de nuevas mercedes de tierras y el asentamiento de importantes estancias ganaderas.

La ocupación de tierras tras la ribera oriental del río Salí experimentó avances y retrocesos desde el siglo XVIII en la medida que las poblaciones chaqueñas que se movían por la zona fueron retrocediendo y permitiendo, por lo mismo, la instalación de pequeños núcleos de población y con ello el deslinde de nuevas circunscripciones eclesiásticas: los curatos de Burruyacu y Los Juárez, con una población heterogénea característica de la frontera.

Burruyacu había pertenecido al curato de Choromoros, hasta 1783 en que el obispo San Alberto ordenó a miembros reconocidos del vecindario que informaran acerca de la pertinencia de trazar la definitiva división de los curatos Rectoral y de Trancas. Los vecinos aconsejaron no solo proceder al definitivo señalamiento de los límites sino también desmembrar a Trancas para formar dos nuevos curatos: el de Burruyacu y el de Rosario de la Frontera -en la jurisdicción de Salta.⁷ Sobresalía en la zona una importante población esclava que trabajaba en estancias de miembros de la élite de la ciudad. Los caminos coloniales con postas de mensajerías y fortines, constituyeron líneas de penetración y ocupación con primitivos núcleos de población.

En Los Juárez, en cambio, predominaban los pequeños criadores, agricultores y medianos campesinos que trabajaban con sus familias. En torno a los nuevos curatos, a estancias y pueblos indios se irían conformando las nuevas poblaciones o partidos en un territorio marginal, parcialmente ocupado por las estancias originadas en las primeras mercedes de tierras aledañas al río Hondo, además de tierras obtenidas por composiciones y compras.⁸

En cuanto a estas “nuevas” tierras ganadas, los Borbones y sus ministros y secretarios de estado consideraron que la pervivencia de la monarquía implicaba cada vez más el rediseño de la política de los territorios de ultramar, tanto por cuestiones

7 *Informe sobre la división del curato de Trancas*, 1783, Archivo del Obispado de Tucumán, en Usandivaras de Garneri y Ferreyra (1951: 44-46).

8 Abarcaba las localidades de Los Suelos, Los Campero, Laguna Blanca, Mancopa, Santa Rosa hasta la jurisdicción de Santiago del Estero e incluía la Villa de Leales.

económicas como estratégicas. Así se iría gestando a partir de 1740 una conciencia geográfica territorialista (Lucena Giraldo, 1996: 268) por la que se pensaban imperiosos la ocupación y el control directo de los territorios más marginales y de ocupación más nominal que efectiva.

“El Río de la Plata pasó a ocupar un nuevo lugar en el diseño imperial; en efecto, el nacimiento de Buenos Aires en el interés peninsular generó una reorientación de los circuitos comerciales y la renovación de las redes sociales y políticas. Fueron precisamente los márgenes, las periferias, las regiones más atendidas por las políticas reformistas” (Tío Vallejo, 2001: 110).

Las tierras al Este del río Salí se contaban entre los espacios al margen del control estatal y las nuevas políticas buscaron integrarlos; allí surgieron nuevas parroquias rurales, precediendo a la organización del espacio político. Cuando en 1796 se concretó la reforma para racionalizar y organizar la justicia “el nuevo ordenamiento tomó como base las circunscripciones eclesiásticas, el curato rectoral, por ejemplo, incluía a la ciudad de San Miguel y coincidía con la jurisdicción de la Iglesia Matriz (...) Los partidos no eran ya solamente los curatos de la jurisdicción eclesiástica” (Tío Vallejo, 2001: 129). En la puja por incluir a los territorios ganados se entrecruzaban, coincidían o colisionaban los intereses de los religiosos, intereses económicos de la élite local -que procuró asegurarse a través de su posición como miembros del cuerpo capitular- y los intereses de la Corona representada por las autoridades residentes en la región.

Lo cierto es que al final del período un informe del obispo Ángel Mariano Moscoso nos señala que la jurisdicción de San Miguel se componía de las parroquias de Chicligasta o Nuestra Señora de La Candelaria; el antiguo Choromoros, ahora llamado San Joaquín de las Trancas; el antiguo curato de Marapa se había transformado en viceparroquia de la parroquia de Río Chico; el curato de Nuestra Señora del Rosario de Monteros, desmembrado de Río Chico; el curato de Nuestra Señora del Rosario de Burreyacú (Bruno VI, 1970: 495-496). No se menciona el curato de Los Juárez que se habría fundado hacia la década de 1780, según Lizondo Borda, cuando los tres primitivos curatos se cambian en seis (Lizondo Borda, 1942: 34). Esta era la estructura de la vicaría foránea de San Miguel de Tucumán a fines del siglo XVIII y principios del XIX.

Clero regular: misiones y educación

La voluntad de los reformadores de imponer la soberanía del Rey motivó una serie de medidas que pretendieron vulnerar el poder de la corporación eclesiástica en diversos aspectos, las que contaron con el apoyo incondicional y la iniciativa de buena parte de la jerarquía católica. La figura episcopal fue determinante y el control de monaste-

rios y conventos fue central, aunque en nuestra región estas instituciones no tuvieron las connotaciones que adquirieron en otros espacios americanos.

A pesar de la importancia que el clero regular ha tenido en la vida colonial de Tucumán no ha sido objeto aún de un estudio que dé cuenta de ese peso. Los frailes estuvieron presentes desde los momentos fundacionales de las ciudades de la región y fueron

“...los agentes principales de incorporación de la población indígena a la sociedad y economía coloniales (...) vecinos de los más principales, de tan larga como marcada influencia en tantos órdenes de la vida, y que incluso contribuyeron físicamente, con sus iglesias, conventos y colegios, a dar apariencia siquiera de ciudades -en el sentido colonial del término- a aquellos asentamientos...” (Marchena Fernández, 1992: 38).

Sin embargo un estudio que indague la verdadera envergadura de la actuación de las órdenes religiosas y sus instituciones en San Miguel y su jurisdicción se dificulta por la escasa documentación relativa, sobre todo a mercedarios y franciscanos. No se han conservado las fuentes del período y mucha información que se maneja pertenece a las tradiciones que las órdenes conservan y que algunos de sus miembros han volcado en obras de carácter más bien conmemorativo.

En Ibatín ya encontramos los conventos de mercedarios, franciscanos y jesuitas, los que tuvieron que sufrir los avatares que supuso la instalación en ese primitivo paraje. En la segunda mitad del siglo XVIII mercedarios⁹ y seráficos¹⁰ con sus respectivos conventos formaban parte activa de la vida de la ciudad. De ambas órdenes apenas si poseemos datos, en cambio la información que se conserva sobre jesuitas y dominicos es más numerosa y por lo que nos ocuparemos brevemente de ellos.

Mercedarios, franciscanos y jesuitas: demasiados frailes, demasiado gravoso para una ciudad de apenas “4025 almas” que debían solventarlos. Esto preocupaba al prelado Ángel Mariano Moscoso y Pérez quien pensaba que se imponía una suerte de “coacción” sobre una población carente como la del Tucumán obligándosela a sostener a estas instituciones y que “Nada sería más conveniente a este obispado como el que por este medio se minorasen los conventos de regulares (de cualquier orden que

9 Fueron los primeros en instalarse en Ibatín. Poseían un convento con su templo, además de una estancia llamada Santa Rosa en Lules y propiedades urbanas. Tras la expulsión de los jesuitas se hicieron cargo de la enseñanza de la gramática y latín y retomaron los ejercicios espirituales. Brunet (1979: 48-49).

10 Dedicados a la enseñanza de primeras letras y latinidad. Pistoia (1973).

sean) que una devoción indiscreta introdujo en algunas ciudades...”,¹¹ coincidiendo así con el objetivo monárquico de reducir el número de regulares.

Los conventos debían procurar su propia subsistencia y financiar sus actividades y por esto jugaron un rol importante en la economía colonial, si bien no comparable con el poderío de sus pares novohispanos o peruanos. Los reformadores artífices de estas políticas de corte ilustrado pusieron el acento en la corrección de la disciplina monástica, el voto de pobreza, la disminución del número de religiosos y su sujeción a la autoridad episcopal. Sin embargo en San Miguel los consagrados al ministerio evangélico eran pocos y la expulsión de los jesuitas acentuó este problema.

La Compañía de Jesús se ocupaba de la labor evangélica, de organizar sus misiones y reducciones, de la educación y de administrar sus estancias y potreros, siendo los mayores propietarios de la jurisdicción con bienes a los que accedieron gracias a una serie de estrategias de acumulación de inmuebles y al rédito obtenido por las ventas de su producción ganadera y artesanal que colocaban en los mercados locales y regionales. A través de mercedes, donaciones, compras, trueques y pleitos los religiosos lograron poseer más de cuatrocientas mil hectáreas ubicadas en el piedemonte, la llanura y los valles. El complejo sistema de explotación jesuítico generaba excedentes que sumados a los donativos piadosos permitía contar con dinero líquido que era invertido en la compra de mano de obra esclava o la contratación de peones para diferentes trabajos. En estos negocios los religiosos se asociaban con miembros de la elite local, los que se vieron perjudicados con la expulsión de la orden.¹²

Los jesuitas fueron los misioneros más activos de la jurisdicción, en las zona próximas a la frontera, en los espacios recién ganados y en los viejos curatos donde además de misionar secundaban a los párrocos (Lizondo Borda, 1942: 147). Las misiones establecidas en el vicariato eran atendidas directamente por los padres doctri-neros, de modo que la acción del vicario quedaba reducida al límite de las ciudades (Toscano, 1907: 165-166).

En el siglo XVIII, si bien hubo desde la Corona una voluntad de concretar políticas laicas y regalistas para atender a las cuestiones relacionadas con lo territorial, en el caso del *Gran Chaco* la organización misional nunca fue descartada ya sea con la participación de los jesuitas o de otras órdenes y la clara supervisión de los obispos.

En los autos de visita de los obispos hay recurrentes las alusiones a la crítica situación del Chaco y las continuas incursiones de las tribus de la región que azotaban a las poblaciones blancas de la frontera porque la zona de ocupación efectiva y la

11 “Informe del obispo del Tucumán, Ángel Mariano Moscoso sobre el obispado.1781” en *La Revista de Buenos Aires*, 25, p. 59.

12 La Compañía contaba con dos grandes unidades productivas, la del colegio de San Miguel o de Santa María Magdalena que se articulaba con la Hacienda de Lules, y la estancia San Ignacio de La Cocha perteneciente al colegio de Santiago del Estero, además de otras estancias, potreros, molinos y ganado.

que estaba aún en manos del “infidel” compartían una frontera fluctuante y conflictiva, conflictos que se agudizaron al promediar el siglo, siendo la principal preocupación de gran parte de los habitantes del Tucumán y de los gobernadores que fueron empujando a las poblaciones indígenas hacia el Oriente de su territorio y sometiéndolos en la medida que su mayor o menor resistencia lo hacía posible. La frontera quedó delimitada por fuertes o presidios, pero también por un cordón de ciudades de neófitos o reducciones donde se instalaban a poblaciones enteras que se iban sometiendo, misiones que estuvieron mayormente a cargo de la Compañía de Jesús que por tal proceso fue beneficiándose de mercedes de tierras con las que conformaron importantes centros de producción, trabajados por mano de obra indígena, donde los padres gozaban de gran poder y competían con las haciendas vecinas despertando las quejas de los hacendados. De modo que “...los distintos establecimientos coloniales fundados en los confines de la provincia fueron marcando diferentes fronteras: la ganadera (haciendas), la militar (fuertes o presidios) y la misionera (reducciones)” (Vitar, 1997: 23).

San Miguel también contó con reducciones en su jurisdicción, aunque ellas tuvieron un carácter transitorio y solo sobrevivieron hasta el inicio del período que estudiamos.

“En el territorio de la ciudad de San Miguel de Tucumán hay dos sitios poseídos de los jesuitas: llámanse uno el Conventillo y el otro los Lules, y el título con que están en posesión de ambos lugares no es otro que haber tenido en ellos unos indios su reducción bajo el régimen de los Padres, primero en el lugar que llaman Conventillo y después en otro al que los indios Lules, que eran los reducidos, dieron su mismo nombre”.¹³

La Reducción de Lules -en el extremo Noroeste de la Estancia San Pedro Mártir, a lo largo del Río Salí- surgió por el traslado de la Reducción de San Esteban de Miraflores -fundada en la jurisdicción de Salta- que estaba conformada por “...indios un tanto más mansos...aunque a menudo a causa de las celadas de los enemigos infieles se ven obligados a trasladarse y emigrar a otros sitios...” (Barbero, Astrada, Consigli, 1995: 169). Debido a estos continuos ataques que hacían peligrar su continuidad tuvo un arduo periplo, ya que La Reducción no fue su destino final, sino que se estableció por unos años en el paraje llamado El Conventillo, al pie del Aconquija siendo una de las más ricas -formaban parte de ella las haciendas de Guasán y Aconquija, en la

13 *Informe de la visita practicada por el obispo Manuel Abad Illana a la provincia del Tucumán y misiones de la frontera del Chaco, 1769*, Sección Audiencia de Buenos Aires, legajo 614, Archivo General de Indias (AGI), disponible en <http://www.larramendi.es/i18n/consulta/registro.cmd?id=1217> [Marzo de 2013].

misma jurisdicción- y se conoce que auxiliaba a las reducciones menos favorecidas porque en el auto de su visita el obispo Abad Illana determina “que de sus ganados y frutos se provean asimismo estas (otras) reducciones a proporción de sus necesidades, como así lo acostumbraban dichos jesuitas”.¹⁴ Finalmente volvería a su asiento original en la frontera en 1752.

Ante la problemática del Chaco la Iglesia actuó a veces favoreciendo los planes de las autoridades civiles y otras veces constituyó un serio escollo. La Compañía propició muchas veces la política de “parlamentos” y otras veces fue señalada como un peligro para la soberanía de la Corona, abiertamente contraria a sus pretensiones regalistas. Con todo, en la política llevada adelante con el Chaco la acción jesuítica en el Tucumán coadyuvó al avance de las fronteras¹⁵ y fue el principal mediador entre los indígenas y las diferentes instancias del poder virreinal (Lázaro Ávila, 1996: 284). Su expulsión y el abandono de las misiones generaron, no solo la decadencia y extinción de las mismas, sino también una serie de enfrentamientos entre las autoridades del Tucumán que apoyaron la expulsión y aquellas que adherían fervientemente a la obra de los jesuitas.

La incidencia de esta problemática en la vida de San Miguel de Tucumán se evidencia claramente cuando en 1778 el virrey Pedro de Cevallos dispuso la creación de una Junta Reduccional presidida por el Gobernador, compuesta por asesores eclesiásticos y miembros notables del vecindario “... sujetos expertos en esta clase de expediciones, y que con título de reducción o Propaganda Fide la celebrasen en San Miguel de Tucumán” (Bruno VI, 1970: 414), destinada a vigilar la creación de nuevas reducciones y el cumplimiento de los acuerdos logrados con los jefes indígenas a través de los “parlamentos”. La junta logró reunirse recién en 1779 en Córdoba donde se asignó a cada ciudad de la gobernación responsabilidades sobre el Gran Chaco Gualamba, correspondiéndole a San Miguel atender a las reducciones de San Luis de Pitos, Nuestra Señora del Pilar de Macapillo y Santa Rosa de Lima (Bruno VI, 1970: 415), que bordeaban el Río Salado.

Pero ya en 1767 por decisión real se había procedido a la captura y expulsión de los miembros de la Compañía de los territorios hispánicos. Los bienes embargados fueron entregados a una Junta de Temporalidades, lo cual supuso todo un movimiento en la propiedad de las tierras sin precedentes en la jurisdicción. La expulsión favoreció la proliferación de conflictos entre las distintas facciones de la elite, entre las autoridades, entre las autoridades civiles y eclesiásticas, además de ampliar el ámbito de la administración vecinal ya que la Junta de Temporalidades estuvo conformada

14 Ver: *Informe* de la visita...

15 Vitar, Beatriz (2011) “El impacto de la expulsión de los jesuitas en la dinámica fronteriza del Tucumán”, en *Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica: ensayos y monografías*, Madrid, Fundación Ignacio de Larramendi disponible en <http://www.larramendi.es/i18n/consulta/registro.cmd?id=1217>, [Marzo de 2013].

por los vecinos destacados de San Miguel quienes fueron los principales adquirientes de los bienes.

El extrañamiento supuso restar a la circunscripción buena parte de sus pastores, aquellos que surcaban el área rural donde habitaba la población en crecimiento y que en gran medida compensaban con su accionar la notable escasez de curas. Esta carencia preocupaba aún a los poco afectados a los padres como el obispo Abad Illana: “Ya se han ido, y aunque con su ida tenemos falta de operarios, esto no me hace apetercerlos... Vengan Señor unos obreros con quienes se pueda tener paz...” (Larrouy, 1923: 264).

Los dominicos llegaron al Tucumán en la expedición de Núñez de Prado, siendo la primera orden religiosa destinada a la evangelización en estas tierras, pero su instalación en San Miguel se concretó recién en 1781 a instancias del cabildo que en 1769 propuso una fundación dominica porque la expulsión de la Compañía de Jesús había generado “la falta... en el pasto espiritual”, además de la falta de educadores y medios para educar a los hijos de la ciudad. Con la nueva fundación se pretendía, además fomentar la religión y la devoción al Santísimo Rosario procurando que reviviera la antigua cofradía que habían administrado los expulsos, cuyo colegio y otras instituciones se solicitaba para la nueva fundación.¹⁶ Recién en 1775 el Provincial de la orden reanudó la petición poniendo énfasis en la necesidad de contar con religiosos para atender a las áreas rurales, aquellas zonas que más habían crecido y echaban en falta la presencia de los religiosos.¹⁷ En 1780 por dos reales cédulas Carlos III ordenaba la instalación de los dominicos en San Miguel el traspaso de la estancia de Lules y todas sus dependencias. Al año siguiente la Orden de los Predicadores tomó posesión de dicha propiedad y fundaron el Colegio de Misioneros de San José de Lules (González, 1997: 46). Además como el colegio de los jesuitas estaba abandonado el monarca autorizó en 1784 la fundación de un hospicio para los religiosos en una parte del ex colegio jesuita de la ciudad de manera que allí pudieran predicar y dar ejercicios espirituales. Esto último generó un conflicto puesto que los padres franciscanos tramitaban desde 1782 la cesión del colegio a su orden, por lo que las anteriores disposiciones reales fueron reconsideradas y en 1784 una cédula real dispuso la entrega del colegio a los franciscanos y a los dominicos el convento que los frailes seráficos dejaban en la ciudad. Finalmente en 1795 durante el obispado de Moscoso y Pérez, Carlos III elevó el hospicio dominico al rango de convento (Bruno VI, 1970: 449-450).

La labor desarrollada por los dominicos tuvo como escenario principal el ámbito urbano, pero los padres que no estaban directamente abocados a la tarea docente de-

16 *Real Cédula de Madrid, 4/XII/1785, Aud. De Bs As, 251, AGI*, en Bruno VI (1970: 448).

17 *Fr. José Joaquín Pacheco a la junta superior de temporalidades, s/f: recibida el 30- III- 1775, IX- 22, 2, 1, exped. 15, Bs. As, Archivo General de la Nación*, en Bruno VI (1970: 448).

bían desarrollar tareas misionales en los campos, en especial en Lules. Es así como, si bien el número de frailes podía resultar gravoso a la feligresía local, por otro lado habrían sido estos religiosos quienes suplieron la falta de atención espiritual en los campos tucumanos. Su principal tarea fue la docencia con la escuela de primeras letras y los estudios de latinidad, sumándose a partir de 1802 los estudios superiores con la primera cátedra de Filosofía¹⁸ continuando de este modo el camino abierto por las otras órdenes, marcando un hito significativo en la historia de la cultura local.

Conclusiones

La condición de zona fronteriza tuvo una decisiva gravitación en la vida de San Miguel de Tucumán. La Iglesia local -laicos y consagrados- fue moldeada por esa realidad que vertebró la organización espacial en el área central valliserrana y, a medida que la población crecía y que se avanzaba sobre las tierras arrebatadas a los “infeles” chaqueños en el Este y Noreste, irían estableciéndose las nuevas parroquias para dar cumplimiento al imperativo de la evangelización.

Los cambios políticos de envergadura apuntaron a estos espacios marginales del Imperio, otorgándosele un renovado dinamismo al desarrollo económico del Tucumán. Esto fue acompañado de un crecimiento y expansión de la población a la cual se debía integrar dentro de la red parroquial que se amplió para atender mejor a la cura de almas. Pero también es posible que en el trazado de las nuevas divisiones incidiera el crecimiento de la actividad mercantil y la necesidad de organizar a los fieles cada vez más numerosos, libres, encomendados o esclavos, y sujetarlos al control del gobierno civil en el ámbito político-territorial que también era la parroquia.

Nuevas circunscripciones, demandaban mayor número de consagrados. El momento más álgido de esa expansión vio, sin embargo, la partida de los jesuitas quienes con sus misiones habían tenido a su cargo la atención espiritual de buena parte de la población rural de la vicaría, incluyendo las “nuevas tierras” más allá del Salí. Se intentaría llenar ese vacío con las otras órdenes presentes desde la fundación de la ciudad y, principalmente, con la llegada de la Orden de Santo Domingo, de señalada importancia en la vida tucumana.

18 *Oficio del Dr. Domingo García*, 1801, Archivo del Convento de Santo Domingo de San Miguel de Tucumán, en González (1980: 20-21).

Bibliografía

- BRUNET, José O. de M. (1979) “Los mercedarios en Tucumán. 1535- 1975” en *Aportes para la Historia de Tucumán 5*, Tucumán, UNSTA.
- BRUNO, Cayetano (1966-1976), *Historia de la Iglesia en la Argentina* (12 vols.), Buenos Aires, Editorial Don Bosco.
- DI STEFANO, Roberto y ZANATTA, Loris (2009) *Historia de la Iglesia argentina: desde la Conquista hasta fines del siglo XX*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- GIL MONTERO, Raquel (2005) “La población colonial del Tucumán” en *Cuadernos de Historia de la Población*, 3-4, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.
- GONZÁLEZ, Rubén OP (1997) “El convento de Santo Domingo de San Miguel de Tucumán. Segundo Centenario de su fundación. 1785-4 de Junio- 1985” en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán, N° 9*, Tucumán.
- LÁZARO ÁVILA, Carlos (1996) “El reformismo borbónico y los indígenas fronterizos americanos” en GUIMERÁ, Agustín, *El reformismo borbónico. Una visión interdisciplinaria*, Madrid, Alianza.
- LIZONDO BORDA, Manuel (1942) *Historia de Tucumán (siglos XVII y XVIII)*, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán.
- LÓPEZ, Cristina (2003) *Los dueños de la tierra*, Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras, UNT.
- LUCENA GIRALDO, Manuel (1996) “Reformismo de frontera” en GUIMERÁ, Agustín (ed.), *El reformismo borbónico. Una visión interdisciplinaria*, Madrid, Alianza.
- PISTOIA, Benito (1973) “Los franciscanos en el Tucumán 1566-1818” en *Cuadernos Franciscanos*, Salta.
- TOSCANO, Julián (1907) *El primitivo obispado del Tucumán y la Iglesia de Salta*, Buenos Aires, Imprenta de M. Biedma e Hijos.

VITAR, Beatriz (1997) *Guerra y misiones en la frontera chaqueña del Tucumán: (1760-1767)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

(2011) “El impacto de la expulsión de los jesuitas en la dinámica fronteriza del Tucumán” en *Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica: ensayos y monografías*, Madrid, Fundación Ignacio de Larramendi, disponible en <http://www.larramendi.es/i18n/consulta/registro.cmd?id=1217>

Fuentes impresas

BARBERO, Santiago; ASTRADA, Estela; CONSIGLI, Julieta (1995) *Relaciones ad limina de los obispos de la diócesis del Tucumán (s. XVII al XIX)* Prosopis Editora, Córdoba.

DIP, David (1951) “Génesis del curato de Medinas y sus alternativas hasta nuestros días” en *I Congreso de Historia de los pueblos de la provincia de Tucumán*, Tucumán, Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, Secretaría de Cultura.

GONZÁLEZ, Rubén OP (1980) “La primera fundación de cátedras de Filosofía y Teología 1800-1801” en *Aportes para la Historia de Tucumán*, 6, Tucumán, UNSTA.

MOSCOSO, Ángel Mariano (1871) “Informe del Obispo Moscoso al rey sobre su Obispado (Trabajado por Funes)” en *Revista de Buenos Aires*, Tomo XXV, Buenos Aires.

LARROUY, Antonio (1923) *Documentos del Archivo de Indias para la historia del Tucumán. Tomo II*, Buenos Aires, L. J. Rosso y Cía.

USANDIVARAS de GARNERI, Brigida; FERREYRA, Segundo (1951) *Trancas*, Tucumán, UNT.